

ACUERDO POR EL QUE SE HACE PÚBLICA LA PUNTUACIÓN PROVISIONAL OBTENIDA POR LOS ASPIRANTES EN LA FASE DE CONCURSO

Tribunal calificador del proceso selectivo convocado por Orden 1237/2022, de 6 de julio, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, para el acceso por el personal laboral fijo de la categoría profesional de Titulado Medio, Grupo II, Nivel 7, Área A, a la condición de personal funcionario de carrera del Cuerpo de Técnicos de Gestión de Administración General, Grupo A, subgrupo A2, correspondiente a la oferta pública de empleo de la Comunidad de Madrid para el año 2021, reflejada en el Decreto 241/2021 (BOCM número 309, de 28 de diciembre). Órgano de Selección nombrado por Resolución de 5 de abril de 2024 de la Dirección General de Función Pública (B.O.C.M de 17 de abril)

De conformidad con lo expresado en el artículo 56, apartado 4, de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M de 14 de mayo), y de acuerdo con lo dispuesto en el apartado quinto de la base octava y en el apartado tercero de la base novena de la Orden 1237/2022, de 20 de junio, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan pruebas selectivas, por parte del Tribunal Calificador se ha aprobado, como Anexo del presente acuerdo, **la puntuación provisional** obtenida por los aspirantes en la fase de concurso de que consta el proceso selectivo de referencia, acordando su comunicación a la Dirección General de Función Pública para que proceda a su publicidad mediante la exposición en los correspondientes tablones de anuncios.

Para la valoración de estos méritos, se han seguido los criterios establecidos en la legislación vigente aplicable a este proceso selectivo y en concreto, la Orden 1237/2022, de 20 de junio, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso por el personal laboral fijo de la categoría profesional de Titulado Medio, Grupo II, Nivel 7, Área A, a la condición de personal funcionario de carrera del Cuerpo de Técnicos de Gestión de Administración General, Grupo A, subgrupo A2, correspondiente a la oferta pública de empleo de la Comunidad de Madrid para el año 2021. En este sentido, y de acuerdo con lo dispuesto en los apartados 5, 6 y 7 de la base octava de la referida Orden 1237/2022, y respecto de la experiencia profesional acreditada en la Administración de la Comunidad de Madrid, se han tenido en cuenta los méritos certificados de oficio por la Dirección General de Recursos Humanos a la vista de lo que haya indicado cada aspirante en el formulario de solicitud y en el anexo cumplimentado en la fase de concurso, de modo que cuando un periodo alegado o incluso acreditado por el aspirante no haya sido recogido en la certificación emitida de oficio no ha sido tenido en consideración en esta relación provisional.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación, para formular alegaciones o dirigir reclamaciones al Tribunal Calificador sobre el contenido de las puntuaciones.

La presentación de los escritos de alegaciones o reclamaciones se ajustará a lo establecido en el Decreto 188/2021, de 21 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que regula la obligación de relacionarse por medios electrónicos con la Administración de la Comunidad de Madrid del personal a su servicio y de los participantes en procesos selectivos, debiendo hacer constar como destinatarios de aquéllos lo siguiente:

Tribunal Calificador del proceso selectivo convocado por Orden 1237/2022, de 6 de julio, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, para el acceso por el personal laboral fijo de la categoría profesional de Titulado Medio, Grupo II, Nivel 7, Área A, a la condición de personal funcionario de carrera del Cuerpo de Técnicos de Gestión de Administración General, Grupo A, subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid

**Dirección General de la Función Pública
Subdirección General de Planificación de Efectivos y Selección**

En Madrid, a 19 de febrero de 2025

El Secretario del Tribunal

ANEXO

RELACIÓN DE PUNTUACIÓN FASE DE CONCURSO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS del proceso convocado por Orden 1237/2022, de 6 de julio, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, para el acceso por el personal laboral fijo de la categoría profesional de Titulado Medio, Grupo II, Nivel 7, Área A, a la condición de personal funcionario de carrera del Cuerpo de Técnicos de Gestión de Administración General, Grupo A, subgrupo A2, correspondiente a la oferta pública de empleo de la Comunidad de Madrid para el año 2021, reflejada en el Decreto 241/2021 (BOCM número 309, de 28 de diciembre). Órgano de Selección nombrado por Resolución de 5 de abril de 2024 de la Dirección General de Función Pública (B.O.C.M de 17 de abril)

ORDEN DE PUNTUACIÓN

Relación de puntuación aspirantes fase de concurso por orden de puntuación de mayor a menor calificación:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	EXP. PROF.	PROCESOS SELECTIVOS	TOTAL PUNTUACIÓN
MARDONES GÓMEZ	JOSÉ IGNACIO	***2857**	16	4	20
MARTÍNEZ RUIZ DE GOPEGUI	ALICIA	***0565**	16	4	20
RODRÍGUEZ BLANCO	MARÍA LUISA	***4636**	16	4	20
TORRES DE VEGA	ANA ISABEL	***3724**	16	4	20
BERZOSA RUIZ	MARÍA BEGOÑA	***6860**	16		16
NIETO GARCÍA	JUAN CARLOS	***4463**	16		16
RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	AIDA	***1104**	16		16
SÁNCHEZ QUERO	RAFAEL	***1121**	16		16
SERRANO MUÑOZ	MONTSERRAT	***2559**	16		16
SIGU GÓMEZ	GILBERTO EZEQUIEL	***2652**	15,94		15,94
ROLLÓN MORÁN	CARLOS	***3852**	15,94		15,94
SOTO GARCÍA	MARÍA ELENA	***7529**	15,77		15,77
TEJEDA SERRANO	CRUZ CARLOS	***0418**	15,1		15,1
BALLESTA BALLESTER	ANTONIO	***0828**	4,4		4,4
BETI SÁNCHEZ	RAFAEL	***6544**	4		4

Dirección General de Función Pública
Consejería de Economía, Hacienda y Empleo